



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Manuel Cortés Mora
Sr. Ricardo Vilca Solís

Concejal Inasistente:

Sra. María Teresa Véliz Guerra

Secretaria Municipal

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- Mariana Jerez López
- Chistian Parra Toro
- Jeremy Urquieta Soza
- Javier Alamos M.
- Nickol Villarreal
- Jacqueline Varas
- Karina Chayle
- Mauricio Arancibia
- Liset Plaza
- Gabriela Aliste
- Hugo Araos

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:47 horas, del día miércoles 14 de Marzo de 2018, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

1. Solicitud de Fundación de Cultura y Turismo, mobiliario dado de baja del Ex Liceo
2. Aprobación Programa Jurique **DIDDECO**
3. Subvención Municipal Corporación de Deporte **DIDDECO**
4. Aprobación pago de facturas vencidas por conceptos de ayudas sociales, funeraria **DIDDECO**





5. Puntos Varios

PRESIDENTE: Solicita antes de leer la tabla, autorización del Concejo para incorporar un Punto en ésta, y que tiene que ver directamente con permiso para la realización de la Vendimia año 2018.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 48

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, agregar un punto en la tabla de la presente sesión, renumerando la tabla, siendo éste:

- Carta solicitud de la festividad de la vendimia año 2018.

1.- SOLICITUD DE FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO, MOBILIARIO DADO DE BAJA DEL EX LICEO

JAVIER ALAMOS: Indica que la funcionaria tuvo un grave problema, por lo que no fue posible que estuviera presente en esta sesión, no obstante, la solicitud fue enviada, por lo que se puede dar lectura:

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que hay una carta especificando la solicitud de mobiliario.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 49

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la entrega en donación a la Fundación de cultura y turismo de San Pedro de Atacama las siguientes especies dadas de baja del inventario del área de educación, específicamente de las ex dependencias del liceo C- 30 ubicadas en el ayllu de Sequitor:

- 2 escritorios y 1 pizarra de la sala 4
- 1 escritorio y 1 estante de la sala 3
- 1 pizarra de corcho de la sala de profesores

Esto siempre y cuando se encuentre en disponibilidad para ser donadas.





2.- APROBACION PROGRAMA JURIQUE

JAVIER ALAMOS: Indica que este Programa ya lleva alrededor de 10 u 11 años en la comuna y el sistema de financiamiento, siempre ha sido mixto, que quiere decir, que 3 meses funciona con financiamiento municipal, 6 meses pagados por Codelco, y dos meses por Albemarle, lo cual suma 11 meses, indica también que el mes de Febrero nunca se ha pagado, porque obviamente, las empresas, no van a querer pagar las vacaciones del personal, y solicita al Abogado pueda apoyar en este tema.

JEREMY URQUIETA: Indica que a diferencia de los otros Programas, en este se da una situación bastante curiosa, y que es, que está siendo ejecutado por una persona jurídica, es decir, el municipio no contrata directamente al Personal, lo que hay, es un contrato con una empresa de Prestación de Servicios, y es ésta empresa la que contrata al Personal.

CONCEJALA RAMOS: Consulta si todo lo del año pasado está pagado, si las rendiciones del municipio con las empresas están al día.

JAVIER ALAMOS: Señala que esta empresa es muy ordenada en ese sentido, que tienen muy ordenado el tema, lo mismo las rendiciones, el municipio está al día. Al mismo tiempo informa que una vez finalizado este proceso es posible que se pueda contar con un Terapeuta Ocupacional, con la finalidad de que tanto los beneficiarios de este programa, así como sus familias puedan acceder al campo laboral, y que sería contratado con fondos externos.

CONCEJAL TITO: Indica que este es un programa muy importante para la comuna, por lo que el municipio debiera hacer un esfuerzo por pagar las remuneraciones del mes de Febrero.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 50

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, el Programa Municipal Jurique, esto de acuerdo a lo presentado por el Director de Desarrollo Comunitario, señor Javier Álamos Manríquez.

3.- SUBVENCION MUNICIPAL CORPORACION DEL DEPORTE

EDUARDO RIVERA: Profesor de Educación Física, Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, esto a modo de información para los concejales que no han asistido al trabajo previo que se ha hecho con ellos en relación a este tema.



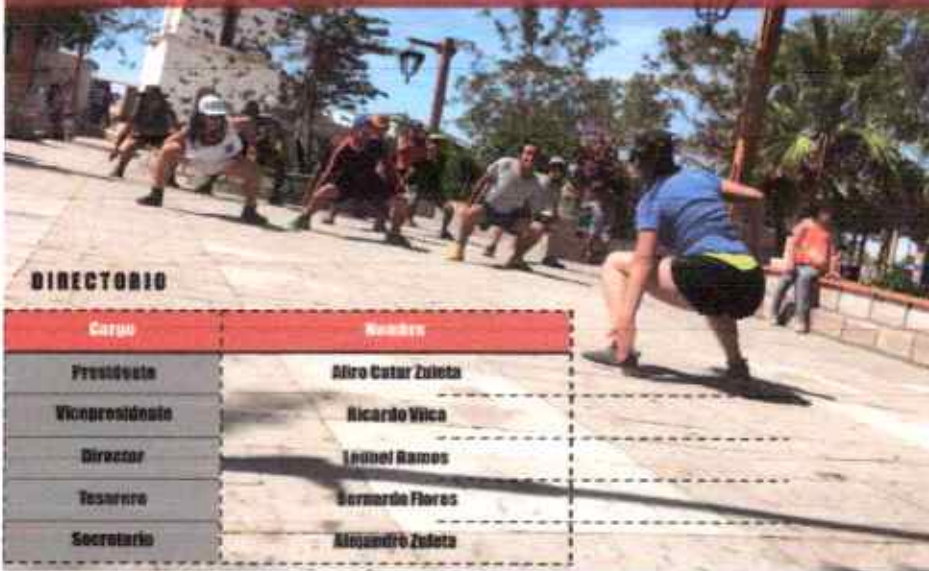


Corporación municipal de Deportes y Recreación
SAN PEDRO DE ATACAMA



QUIENES SOMOS

La Corporación Municipal de Deportes es una institución sin fines de lucro de derecho privado con personalidad jurídica vigente inscrita con el N° 164989 con fecha 25-02-2014.



DIRECTORIO

Cargo	Nombre
Presidente	Aliro Catar Zeleta
Vicopresidente	Ricardo Vica
Director	Lionel Ramos
Tesnero	Bernardo Flores
Secretario	Alejandro Zeleta





"Crear y desarrollar un servicio de calidad a la comunidad, cumpliendo un rol facilitador orientador y gestor de recursos y capacidades respecto al deporte, bajo un marco de equidad, legalidad, transparencia y participación".



MISIÓN

VISIÓN

"Promover el deporte en la comunidad, con gran capacidad de gestión, logrando un mayor grado de satisfacción de la comunidad, transformando a la comunidad en un lugar más atractivo para vivir. Construyendo una red de clubes y brindar un servicio personalizado, eficiente y proactivo, con un proceso técnico comprometido, que a través de una gestión integral promueva la identidad social, desarrollando alianzas estratégicas para el bienestar de todos los habitantes de la comunidad".





OBJETIVO GENERAL



DESARROLLAR Y POSICIONAR A GRUPOS ORGANIZADOS EN INICIATIVAS DEPORTIVAS, LOGRANDO CON ELLO UN DESARROLLO PERMANENTE DE IDEAS QUE AYUDEN A LA CONSOLIDACION DE VALORES Y BENEFICIOS QUE LLEVA REALIZAR ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.

ORGANIGRAMA





DEPORTE RECREATIVO

Zumba
Fitness
Drill
Yoga
Spinning
Salsa
Ritmos Urbanos
TBN
Aromandingue
Afrocolombiano
Entrenamiento Funcional

Corporación Municipal de Deportes y Recreación
SAN PEDRO DE ATACAMA

Financiamiento
Objetivos para este año
Alianzas estratégicas
Área de investigación

DEPORTE RECREATIVO

ACTIVAR LUGARES PÚBLICOS





DEPORTE FORMATIVO

Medios de Financiamiento

- FONDEPORTE
- IND



ARTICULADO CON

- RRHH competente
- MINEDUC
- DAEM
- Recintos deportivos
- Competencias escolares



DEPORTE COMPETITIVO



Liga de Fútbol

- Todo Competidor (H y M)
- Viejos Cracks

Financiamiento en premios subvención Municipal

Auto sostenido a través de Fondos concursables orientados por CORPODEP

2018 Fútbol infantil

- Ticonao
- San Pedro





REGISTRO AÑO 2017

ITEM PREMIOS Y TROFEOS

Detalle de Gastos					
TOTAL \$ 1.091.967					
Comunidad de Fútbol (10)					
N°	Detalle/Fecha/Proveedor	Por	Fecha	Detalle	Importe
10002	Socios del Club Deportivo Unión Deportiva	26.000.000-0	12 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 840.000
43	Mejor Bases	77.007.400-0	01 de dic. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 437.000
TOTAL \$ 1.277.000					
Comunidad Club de Deportes					
N°	Detalle/Fecha/Proveedor	Por	Fecha	Detalle	Importe
8500002	Club Deportivo Unión	11.701.000-0	13 de nov. 2017	10 Bases de Fútbol	\$ 500.000
202	Club Deportivo Unión	4.000.000-0	13 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 700.000
TOTAL \$ 1.200.000					
Comunidad Club de Fútbol					
N°	Detalle/Fecha/Proveedor	Por	Fecha	Detalle	Importe
773	Sabino Muñoz	0.700.000-0	13 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 5.000
770	Sabino Muñoz	0.750.000-0	13 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 30.000
100	Club Deportivo Unión	10.707.214-0	11 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 80.000
TOTAL \$ 11.157.214					
Comunidad Club de Fútbol (10)					
N°	Detalle/Fecha/Proveedor	Por	Fecha	Detalle	Importe
810	Club Deportivo Unión	0.900.000-0	17 de nov. 2017	Trofeo de Fútbol	\$ 60.000
TOTAL \$ 660.000					

Lograr la participación activa y organizada en a lo menos cinco disciplinas deportivas en la semana.

Duplicar la participación de alumnos pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna en actividades deportivas.

Adjudicar a lo menos 2 proyectos por área (deportiva, competitiva y formativa).

Dirigentes deportivos capacitados en elaboración y gestión de proyectos, principalmente en administración de recursos deportivos.

Técnicos y/o monitores de clubes e instituciones deportivas capacitados en las diferentes disciplinas deportivas, con el objetivo de impulsar y dar a conocer el deporte formativo y competitivo.

Árbitros capacitados radicados en la comuna.

RESULTADOS ESPERADOS





IMPACTO EN NUESTRA COMUNA



- CALIDAD DE VIDA
- LUGAR MAS ATRACTIVO PARA VIVIR
- RESCATAR Y MANTENER TRADICIONES
- DISMINUIR SEDENTARISMO Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
- PROMOVER LA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE
- COMBATIR LA DELINCUENCIA, DROGADICCION Y ALCOHOLISMO
- POSICIONAR LA COMUNA COMO POTENCIA EN DEPORTE
- APROVECHAR CONDICIONES CLIMATICAS PARA EL DEPORTE A.B

GRACIAS



Corporación municipal de Deportes y Recreación
SAN PEDRO DE ATACAMA



CONCEJAL VILCA: Felicita a Eduardo, que siga motivado por la gente, por la comuna, el Deporte es Salud.

CONCEJAL TITO: Pregunta cuando se construyó la Cancha de Pasto Sintético de Peine, porque si se piensa en administrar ese recinto, lo mismo con el tema de la Cancha de Pasto Sintético de Socaire, que no aparece, y si aparece la de tierra.

EDUARDO RIVERA: Dice que hay un error de redacción, puesto que en Peine la Cancha que existe es la Cancha de Albemarle, pero en el caso de Socaire, hay dos una de pasto y la otra de





tierra, agrega que para este año están consideradas las disciplinas de Basquetbol y Voleybol, y en cuanto a las horas de trabajo, todos son con 45 horas.

CONCEJALA RAMOS: Recalca que se deben hacer actividades ancestrales, como por ejemplo, la Carrera del Inca, la posta al Pozo 3, etc.,

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 51

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la entrega de subvención municipal a la organización Corporación municipal de deportes y recreación de la comuna de San Pedro de Atacama, por un monto de 100.000.000.- del presupuesto municipal año 2018, esto con la finalidad de financiar gastos de operación, premios y trofeos; y remuneraciones y gastos en personal.

4.- APROBACION PAGO DE FACTURAS VENCIDAS POR CONCEPTOS DE AYUDAS SOCIALES, FUNERARIA

JAVIER ALAMOS: Indica que durante el mes de Junio, mes en el cual habría llegado él, al municipio, el encargado del área social se habría encontrado en uno de los cajones del escritorio, una serie de facturas, que son 14 o 16, que tomó tiempo encontrar toda la información, que hubo que recapitular para poder dar una lógica, para saber qué fue lo que ocurrió. Entre las facturas se encuentran 2 que son del año 2015, con las cuales una funcionaria comete el error de pedir al proveedor, las rehiciera con fecha del 2017, y por el cual ya se habría solicitado el sumario respectivo, ya que esto no procede. Recalca que no hay Informes, ni nada al respecto, que finalmente él sostuvo una reunión con la empresa, ocasión en la cual se habría dado cuenta que ésta tampoco tiene claridad del todo, y que por lo demás nunca ha participado de una licitación. Por todos los problemas acontecidos, señala que no han vuelto a solicitar a esta empresa los servicios funerarios, pero entiende que es un beneficio que la gente requiere y muy necesario.

JEREMY URQUIETA: Dice que es un tema bastante técnico, que las facturas están prescritas, que el pagar estas, en un principio significaría aceptar la deuda, y en función de eso solicitar autorización al Concejo Municipal, para el pago de dicha deuda.

CONCEJALA RAMOS: Consulta porque entonces no se pagaron las facturas del mes de Enero de 2017, y por lo mismo consulta que pasa con el pago del Subsidio de Agua Potable

JAVIER ALAMOS: Dice que efectivamente hubo errores de acuciosidad del trabajo de la profesional que hasta el día de hoy se encuentra con Licencia Médica por embarazo, por lo tanto él no podría dar respuesta a ello, si que se habrían resguardado los recursos para cancelar. Ahora en el tema del Subsidio, da cuenta del desorden que había, que habrían venido de la Intendencia que les habrían ayudado bastante con el tema de la Auditoría, pero ya en un plazo de una semana ya deberían estar cancelados.

CONCEJAL TITO: Indica que en toda esta situación, hay responsabilidades compartidas tanto del que prestó el servicio, como de los que recibieron el servicio.

JEREMY URQUIETA: Señala que las facturas tienen un período de caducidad de un año, plazo que ya estaría vencido, que él no está diciendo que no se pague, pero el reconocer la deuda se está renunciando a la prescripción de las facturas, y eso no lo puede hacer cualquier persona, y que según la Ley, sólo lo puede hacer el Alcalde, pero con Acuerdo de Concejo.

CONCEJALA RAMOS: Indica que tienen que hacer algo, resolver esto cuanto ya, puesto que este servicio en la actualidad no se está entregando, que ella ha asistido a varios funerales y el





comentario es el mismo, que la municipalidad ya no está entregando esta ayuda, lo mismo va a pasar con el tema de los subsidios de agua potable, y hay que dejar bien en claro que todas estas ayudas son para la gente atacameña, gente de esta comuna, que se entienda bien, quien pierde es la gente de los ayllus, gente que usualmente no viene a pedir a la municipalidad.

En una serie de intervenciones en relación a este tema, y por las dudas en cuanto a de si se deben pagar o no las facturas, se procede a lo siguiente.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 52

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, traspasar a la tabla de la siguiente sesión de este cuerpo colegiado el punto:

- Aprobación pago de facturas vencidas por conceptos de ayudas sociales, funeraria.

5.- SOLICITUD AUTORIZACION FESTIVIDAD VENDIMIA 2018 A REALIZARSE EN TOCONAO

PRESIDENTE: Indica que es una carta que se habría recepcionado en el mes de Febrero, pero en la misma carta habrían solicitado una serie de otras cosas, por esa razón no habrían pasado esta carta.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 53

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, con la abstención del Concejal Ricardo Vilca Solis, la solicitud de permiso para venta de alcohol en los stands que se instalaran con motivo de la fiesta de la vendimia año 2018.

6.- PUNTOS VARIOS

- **CONCEJALA RAMOS:** Señala su inquietud en relación al proyecto de tránsito, que el día de hoy por la mañana habrían atropellado a Don Mario Ramos, cerca de la Escuela, lo mismo a una vecina del ayllu de Cucuter, que ya hay que hacer algo en relación a este tema, que el proyecto que está debe de buscarse financiamiento y comenzar a sacar el tránsito del centro, se están destruyendo las casas de adobes, lo mismo con el tema de las tomas de terreno, en el sector de la Lickanantay los Colombianos están viniendo en la noche a tomarse los terrenos, que debe hacerse algo urgente, con la Gobernación, con el municipio.

CONCEJAL CORTES: Dice que hace algún tiempo quedaron de reunirse en Marzo, que se iba a hacer un trabajo, y a la fecha no se ha hecho nada, que está llegando gente con muy malas costumbres a San Pedro.

-**CONCEJAL TITO:** Consulta que pasa con el Párvulo de la Escuela E-26, ya que varios apoderados se han acercado a él a consultar respecto del avance de esta obra, que se recepcionó en el mes de Octubre del año pasado.

DIRECTOR DE OBRAS: Dice que hubo una visita del Ministerio Educación, que encontraron algunas observaciones de funcionamiento, más que de construcción y estas estarían siendo subsanadas por el Departamento de Educación Municipal, que ya llamaron a una propuesta, en eso se estaría en este rato.





CONCEJALA RAMOS: Consulta porque lo hace Educación, cuando debiera hacerlo Obras o Secpla.

DIRECTOR DE OBRAS: Indica que para que pueda ser aprobado el funcionamiento total de esa unidad educativa, deben estar subsanadas todas las observaciones, tanto de la construcción antigua, como la nueva.

CONCEJAL TITO: Dice que la verdad es que no le queda muy claro la respuesta que le han dado, ya que él no le puede dar esa respuesta a la gente que le pregunta en la calle, y hace mención a unos correos que habría recibido de parte de la Seremía de Educación, en los cuales han estado pidiendo documentación, respecto del párvulo de la E-26 y de la Escuela de Camar, también hace alusión a una visita que habrían hecho a la comuna, y que el Alcalde no las había querido atender porque estaba atendiendo público.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Indica que no fue así, que ella los había recibido, y le había pedido a la señora Mirta que estaba subrogando a Marlene para que las atendiera.

CONCEJALA RAMOS: Hace incapié en este punto, lo importante de la Educación en la comuna, que se pongan serios, e insistir en que venga a ver el tema.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el otro punto del Concejal era la lectura de una carta, en la cual la señora Mariana Talento informa que necesita vender un carro de comidas, pero no lo puede hacer sin tener la certeza de que la persona que lo está comprando pueda funcionar con patente.

CONCEJAL TITO: Dice que esta persona vino una vez, y lo que teme, es que si ella vende su carro, después no le quieran dar patente al comprador del carro.

JEREMY URQUIETA: Dice que ella no tiene ninguna limitación en vender el carro, pero hasta donde él sabe, estas patentes son entregadas a las personas con una característica especial, que habría que revisar bien el tema.

CONCEJAL TITO: Indica que independientemente de la respuesta, ojalá se le pueda dar una respuesta a esta persona.

LISSET PLAZA: Indica que estos permisos deben ser autorizados por el Concejo, que son 5 y en estos momentos ya están completos.

CONCEJAL VILCA: Consulta si para el pago de los Permisos de Circulación, van a ir a Calama, o solamente lo van a hacer aquí en San Pedro de Atacama, y por las calles de San Pedro de Atacama, que la gente está diciendo que se les tiene muy abandonados.

LISSET PLAZA: Indica que no se puede hacer, que lo que ellos están haciendo es hacer convenios con las empresas, que tienen considerado salir a los pueblos, y están viendo la posibilidad de instalar un stand en la vendimia de Toconao, para vender los permisos de circulación.

PRESIDENTE: En vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 11:27 horas se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.


ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL


ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE



